



26 de abril de 2007 – Anuncio de Fortis, RBS y Santander

Fortis, RBS y Santander (conjuntamente, los “Bancos”) tienen constancia del anuncio realizado por ABN AMRO diciendo que proporcionará a los Bancos la misma información que previamente fue facilitada a Barclays. Los Bancos han recibido esta tarde el acuerdo de confidencialidad que ABN AMRO requiere. Dicho acuerdo contiene una cláusula que impediría a los Bancos realizar una oferta sobre ABN AMRO en los próximos doce meses sin el previo consentimiento de ABN AMRO. Los Bancos han solicitado a ABN AMRO que elimine esta cláusula.

Información importante

Este comunicado se realiza de acuerdo con el artículo 9b(1) del Decreto holandés sobre supervisión de la negociación de valores, de 1995 (el “Decreto”).

En relación con una eventual operación que afectara a ABN AMRO, los Bancos podrían verse obligados a registrar documentación relevante en la SEC. Sin embargo, esos documentos no están disponibles en este momento. SE RUEGA A LOS INVERSORES QUE LEAN CUALQUIER DOCUMENTO SOBRE LA POSIBLE OPERACIÓN CUANDO ESTÉ DISPONIBLE, EN SU CASO, YA QUE CONTENDRÁ INFORMACIÓN IMPORTANTE. Los inversores podrán obtener una copia gratuita de estos registros sin coste alguno en la página web de la SEC (<http://www.sec.gov>) una vez que los documentos se registren en la SEC. Las copias de estos documentos también podrán obtenerse de los respectivos Bancos, sin coste, una vez que sean registrados en la SEC.

Este comunicado no constituye una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra de ningún valor, ni se llevará a cabo una venta de valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta fuera ilegal antes de obtener un registro o calificación bajo las leyes de valores de dicha jurisdicción. No se llevará a cabo ninguna oferta de valores en EE.UU. a no ser que se obtenga el registro de tal oferta bajo la US Securities Act de 1933 o la correspondiente exención.

Manifestaciones sobre previsiones y estimaciones

Este anuncio incluye ciertas previsiones. Tales previsiones se basan en las expectativas actuales de los Bancos y están naturalmente sujetas a incertidumbre y

a cambios de circunstancias. Las previsiones incluyen, entre otras, declaraciones que contienen expresiones tales como “tiene intención de” “prevé” “anticipa” “proyecta” “estima” y vocablos similares. Por su naturaleza, las declaraciones de previsión implican riesgo e incertidumbre porque están relacionadas con hechos y dependen de circunstancias que ocurrirán en el futuro. Hay una serie de factores que podrían hacer que los resultados y acontecimientos reales difieran significativamente de los declarados expresa o implícitamente en dichas previsiones. Estos factores incluyen, entre otros, la existencia de una oferta competidora por ABN AMRO, el que los Bancos alcancen un acuerdo definitivo respecto a la posible operación, la satisfacción de alguna de las condiciones a las que está sujeta la posible operación, incluyendo la obtención de las oportunas autorizaciones regulatorias y de competencia, la posibilidad de que no se materialicen los beneficios esperados de la eventual operación, un significativo retraso en la separación e integración de ABN AMRO y sus activos entre los Bancos o que tales separación e integración sean más costosas o complejas de lo previsto, así como otros factores adicionales, tales como cambios en las condiciones económicas, en el contexto regulatorio, fluctuaciones en los tipos de interés y de cambio, el resultado de litigios y actuaciones gubernativas. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las previsiones. Ninguno de los Bancos asume ninguna obligación de actualizar públicamente o revisar estas previsiones, ni como consecuencia de la aparición de nueva información, ni como consecuencia de el acaecimiento de hechos futuros ni de ninguna otra manera, salvo en la medida en que sea exigible legalmente.